

CONCEPCIÓN, 29 de diciembre de 2014.-

**N° 792 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada Taller de Mujeres "Fundo Castellón Bendecido"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Designase a la señora **MACARENA SOTO RAMOS**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **TALLER DE MUJERES "FUNDO CASTELLÓN BENDECIDO"**, el día martes 06 de enero de 2015, a las 19:00 horas, en el local de la Sede Social de la Junta de Vecinos Los Lirios, ubicado en calle Eleuterio Ramírez, de nuestra comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ALVARO ORTIZ VERA**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director Administrativo
  - Señora Macarena Soto Ramos
  - Señora Gladys Lamana R.: [REDACTED] Concepción.
- Archivo

PIV/rt  
ID DOC 341887